



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

LEY N° 2738

Sancionada: 22/12/1993

Promulgada: 07/01/1994 - Decreto: 33/1994

Boletín Oficial: 03/02/1994 - Nú: 3127

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1°.- Ratifícase el convenio de fecha 2 de mayo de 1989, celebrado en la ciudad de Viedma, entre el Poder Ejecutivo de Río Negro y la Prefectura Naval Argentina, con relación a la seguridad y cooperación como policía auxiliar por parte del organismo nacional en materia pesquera.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.